

Informe del Sr. Martín Loor como Representante Legal de la compañía, a los Accionistas

Quito, 30 de marzo del 2012

Señores

Socios de Loor Paredes Cía. Ltda.

Presente.-

Informe

Loor Paredes Cía. Ltda., ha cumplido con las normativas legales vigentes en el país y además con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

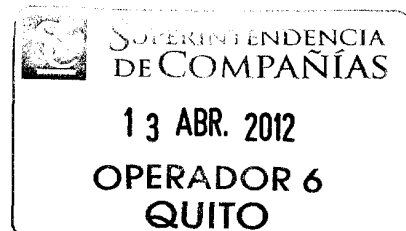
Una vez analizados los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011, y la situación legal, comunico los siguientes aspectos:

Los libros sociales de la compañía, se llevan conforme al marco legal vigente en el país.

La contabilidad se lleva de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C).

Además comunico, que el Balance General y Estado de Resultados de la compañía, al 31 de diciembre del 2011, presentan un patrimonio negativo de USD 283.49 (Dos cientos ochenta y tres con 49/100 USD). La Junta General de Socios determinará oportunamente las acciones a realizar para capitalizar la Compañía, en el valor que sea requerido para continuar como negocio en marcha y evitar estar en causal de disolución.

Por otro lado, de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11., comunico que la empresa estará obligada aplicar, a partir del 1 de enero del 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (Pymes), siendo el período de transición de la empresa el año 2011.



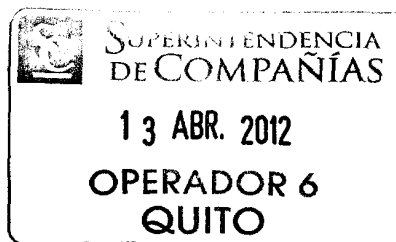
Por lo antes señalado, expreso que la Gerencia General procederá oportunamente para cumplir con este nuevo marco legal, e iniciará el proceso de transición de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (Nec's) a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Niif's para Pymes), conforme el cronograma determinado por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sr. Martín Lóor Paredes

CC. 0912818440



REPRESENTANTE LEGAL DE LOOR PAREDES CÍA. LTDA.